



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 18 de marzo de 2022

EXP-EXA: 8399/2013

RESCD-EXA: 072/2022

VISTO el pedido de prórroga solicitado por el Lic. José Antonio GONZÁLEZ, para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20/08/2021 el Director y Codirector de Tesis del Lic. José Antonio GONZÁLEZ presentan el Trabajo de Tesis denominado "*Estimación de la producción de electricidad a través de un modelo de central solar térmica CCP usando datos medidos en el Rosal (Salta)*", para evaluación. Asimismo, elevan nómina de posibles integrantes para el Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fs. 151, aconseja:

- Tener por otorgada la prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, hasta el 20/08/2021.
- Tener por presentado, con fecha 20/08/2021, el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.
- Designar el Jurado de Tesis.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 11/03/2022, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 190.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 20/08/2021, para que el Lic. José Antonio GONZÁLEZ – D.N.I. Nº 25.069.753, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2º: Tener por presentado, con fecha 20/08/2021, el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables del Lic. José Antonio GONZÁLEZ, denominado "*Estimación de la producción de electricidad a través de un modelo de central solar térmica CCP usando datos medidos en el Rosal (Salta)*", para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 3º: Designar el Jurado que evaluará el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables y la defensa de tesis del Lic. José Antonio GONZÁLEZ, con los siguientes profesionales:

Titulares: Dr. Pablo Roberto DELICOMPAGNI (U.N.Sa.)
Mag. Jorge Augusto GONZÁLEZ (UNT)
Dr. Martín ALTAMIRANO (U.N.Sa.)

Suplentes: Dr. Marcelo Daniel GEA (U.N.Sa.)
Mag. Anibal Oscar GOMEZ KHAIRALLAH (UNSE)
Dr. Gonzalo José DURAN (U.N.Sa.)

ARTICULO 4º: Hágase saber al Lic. José Antonio GONZÁLEZ, al Director de Tesis (Dr. Germán Ariel SALAZAR), al Codirector de Tesis (Dr. Marcos Ezequiel HONGN), a los integrantes del Jurado de Tesis designados por el artículo precedente, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa